



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

EXPTE. GEX: 1382/ 2016

Pleno Extraordinario: 15-12-2016

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

En Conquista, a 15 de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 18.30 horas del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Francisco Buenestado Santiago, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Concejales Doña Purificación Andújar García, Don José Miguel Chico Prior y Don Julián Illescas Cortés por el PSOE. Y Don Jesús Mora Corredera y Doña Estefanía Cortés Muñoz por el PP.

No asiste: Doña Belén Buenestado Chico.

Asiste el Secretario Accidental de la Corporación: D. Antonio Buenestado García, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR (17/11/2016)**

En primer lugar, el Sr. Secretario excusa la ausencia de la Secretaria titular de la Corporación.



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad, sin que se promueva debate. Don Jesús Mora Corredera y Doña Estefanía Cortés Muñoz, se abstienen por no haber asistido a la sesión plenaria anterior.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que ya se había aprobado el Presupuesto General tanto, por Junta del Organismo Autónomo, como por la Comisión de Cuentas correspondientes. Y da unas pinceladas relativas al mismo y recuerda que ha estado a disposición de los corporativos.

El Sr. Secretario accidental da cuenta también de ciertos aspectos técnicos reflejados en la Memoria Explicativa y recogida en el expediente.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria- Interventora municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de supéravit.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de todos sus miembros, y en consecuencia por unanimidad.



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

Visto todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, seis de los siete miembros que forman el Pleno, adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	140.010,00 €
4	Transferencias Corrientes	178.140,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2017		318.240,00 €

GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	244.610,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73580,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	40,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS 2017		318.240,00 €

INGRESOS AYUNTAMIENTO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	100.793,00 €



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

2	Impuestos Indirectos	4.500,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	32.820,00 €
4	Transferencias Corrientes	375.438,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	83.400,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	53.107,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2017		745.058,00 €

GASTOS AYUNTAMIENTO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	385.680,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	179.298,00 €
3	Gastos financieros	10,00 €
4	Transferencias corrientes	16.010,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	162.750,00 €
7	Transferencias de capital	1.300,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS 2017		745.058,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	100.793,00 €
2	Impuestos Indirectos	4.500,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	172.830,00 €
4	Transferencias Corrientes	553.578,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	83450,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	53.147,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2017		1.063.298,00€



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS CONSOLIDADO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	630.290,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	252.878,00 €
3	Gastos financieros	10,00 €
4	Transferencias corrientes	16.020,00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	162.790,00€
7	Transferencias de capital	1.300,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS 2017		1.063.298,00€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE ALCALDÍA Y OTROS PUNTOS INTERÉS.

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Secretario accidental, el cual, da cuenta de la Resolución relativa al expediente de Modificación de Créditos, modalidad de Incorporación de Remanentes para gastos generales, número 2016/ 00000150, por el que se incorporan 472,43€, para la adquisición de equipos informáticos.

Y da cuenta también de la Resolución relativa al expediente de Modificación de Créditos, modalidad de Generación de Créditos por mayores ingresos, número 2016/ 00000151, por el que se incorporan 10.552,63€, procedentes de la Subvención de Diputación de Ayuda a la Contratación.

Desde la Alcaldía se recuerda que los señores concejales, tienen a su disposición el Libro de Resoluciones para su consulta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente se levanta la sesión, siendo las 18 y 50 minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario accidental, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Francisco Buenestado Santiago

Fdo.: Antonio Buenestado García